



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA APOYAR EL PROGRAMA DE COMERCIO EXTERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

PROCESO: CD-200-2021

ÁREA: Técnica

PROGRAMA: Comercio exterior

FECHA: 26 de febrero de 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la traducción de documentación para apoyar el programa de comercio exterior del área técnica. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la prestación de servicios de traducción de documentación para garantizar el óptimo intercambio de información necesario para la admisibilidad de la carne de cerdo colombiana a los mercados priorizados.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de Comercio Exterior, tiene la necesidad de contar con una empresa y/o persona natural con experiencia para realizar traducciones español – inglés y español – mandarín y viceversa de documentación técnica, necesaria dentro del proceso que Porkcolombia-FNP está realizando para lograr la admisibilidad a los mercados internacionales, esto con el fin de garantizar un óptimo intercambio de información y cumplir con el objetivo de la estrategia de internacionalización de la carne de cerdo colombiana .

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una empresa traductora y/o persona natural experta en traducciones especializadas en el sector porcícola que realice traducciones de documentos a los idiomas requeridos por las autoridades sanitarias con los países priorizados con los que haya un proceso de admisibilidad en curso además de la traducción de material promocional para la participación de ferias internacionales.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.



II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico mrodriguez@porkcolombia.co con copia a szambrano@porkcolombia.co . La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P'.



exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de servicio de traducción de español - inglés y español- mandarín y viceversa de documentación para garantizar el óptimo intercambio de información necesario para la admisibilidad de la carne de cerdo colombiana a los mercados priorizados y tiene como especificaciones técnicas apoyar al área de comercio exterior en todo lo relacionado con traducciones técnicas además de la información necesaria para apoyar las traducciones requeridas en las ferias internacionales en donde participe Porkcolombia-FNP.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- a) Realizar las traducciones que la Gerencia Comex solicite durante el año en los idiomas español - inglés y/o español –mandarín y viceversa cuando se requiera.
- b) Entregar las traducciones de manera digital y física cuando se soliciten en los plazos establecidos.
- c) Realizar las traducciones del material promocional para las ferias internacionales en las que participe Porkcolombia-FNP.
- d) En caso de que sea requerido, exponer o sustentar ante el supervisor u otros miembros de Porkcolombia FNP las traducciones realizadas.
- e) Realizar la cesión incondicional sin límite de tiempo o geográfico de los derechos sobre los productos u obras realizadas.
- f) Suscribir el acta de liquidación del contrato suscrito dentro del mes siguiente a la terminación del contrato.
- g) Otorgar las garantías y pólizas requeridas para la suscripción del contrato y sus ampliaciones o prórrogas en los términos indicados.
- h) Todas las demás actividades inherentes a la ejecución de este contrato.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:



Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
82000000	82110000	82111800	82111804	Servicios de traducción escrita

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS** (\$20.720.000) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Valor sin IVA	IVA	Valor total del contrato incluido IVA
\$ 17.411.765	\$ 3.308.235	\$ 20.720.000

Tabla 2- Valor detallado total del contrato.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Un (1) pago de acuerdo al valor del documento traducido cuando sea requerido, el cual hará parte del valor total del contrato.

Los pagos se efectuarán previa presentación de factura acompañada del documento traducido y aprobado por la Gerencia Comex de acuerdo a los plazos estipulados para cada traducción.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es de desde el día de aprobación hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad de Bogotá ubicada en el departamento de Cundinamarca.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica



Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar mínimo 5 años de experiencia en contratos ejecutados de traducciones en los idiomas descritos en el objeto de este contrato.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

a. Factor técnico, económico y experiencia

La oferta se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Nº	Factor	Criterio	Puntaje
1	Factor experiencia	Experiencia en traducciones del sector porcícola	35 puntos
2	Factor económico	Valor de la oferta	25 puntos
3	Factor técnico	Manejo de idiomas principalmente inglés y chino mandarín	30 puntos
		Plazos de entrega	10 punto
		Total	100 puntos

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del director del área técnica con copia a la gestora Comex.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.



La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección mrodriguez@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

1. Factor experiencia

Experiencia en traducciones del sector porcícola hasta (35 puntos): El Proponente debe adjuntar presentación de la empresa y/o hoja de vida, a su vez sustentar en su oferta las certificaciones que acrediten la experiencia de traducciones especializadas en el sector porcícola y/o empresas del sector pecuario con las que haya trabajado, las cuales serán calificadas hasta un puntaje máximo de 35 puntos, los criterios de experiencia por sector podrán ser sumados y solo será computado una experiencia por criterio, de la siguiente forma:

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA EN TRADUCCIONES PARA EL SECTOR PORCICOLA	35
2	EXPERIENCIA EN TRADUCCIONES PARA EL SECTOR PECUARIO	20
3	EXPERIENCIA EN TRADUCCIONES TÉCNICAS EN GENERAL	10

2. Factor económico

El Proponente debe especificar en su oferta el valor de cada palabra traducida de acuerdo a lo establecido en el presente documento de términos de referencia. Tendrá 25 puntos la propuesta de menor valor. La segunda propuesta tendrá 15 puntos y la tercera y demás un puntaje de 10.

3. Factor Técnico

Manejo de idiomas principalmente inglés y chino hasta (30 puntos): El proponente debe presentar en su portafolio traducciones del idioma español – inglés y español – mandarín, y



viceversa principalmente, las cuales serán calificadas hasta un puntaje máximo de 30 puntos, de la siguiente forma:

Nº	CRITERIO	PUNTAJE
1	TRADUCCIONES INGLÉS - ESPAÑOL Y VICEVERSA	20
2	TRADUCCIONES ESPAÑOL-MANDARÍN Y VICEVERSA	10

Plazos de entrega (10 puntos): El proponente debe incluir en la oferta un intervalo estimado de los plazos de entrega, y se le otorgará los 10 puntos a la oferta con mejores plazos de entrega.

Criterios de desempate:

En caso de empate técnico al momento de elegir al proponente, se desempatará y elegirá al adjudicatario de la siguiente forma:

La empresa que certifique el mayor tiempo de experiencia en traducción en el sector pecuario.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de [dos meses], contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.



E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'P' or similar character.



prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el (la) Gerente Comex y en su ausencia por el Director Del Área Técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	8 de marzo de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones	15 de marzo de 2021	Por correo electrónico
Respuesta a las observaciones	16 de marzo de 2021	
Adendas o precisiones en caso de ser procedentes	17 de marzo de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	18 de marzo de 2021	mrodriguez@porkcolombia.co cc_szambrano@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	19 de marzo de 2021	mrodriguez@porkcolombia.co cc_szambrano@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 de marzo de 2021	mrodriguez@porkcolombia.co cc_szambrano@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	23 de marzo de 2021	mrodriguez@porkcolombia.co cc_szambrano@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Firma del contrato	24 de marzo de 2021	Calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	24 de marzo de 2021	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	24 de marzo de 2021	Calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

CLARA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO
Directora Área Técnica
PORKCOLOMBIA – FNP



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MAG', written over a horizontal line.

MÓNICA ANDREA MOTATO GARCÍA
Gerente Comex
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Zambrano', written over a horizontal line.

CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Zambrano', located in the bottom right corner of the page.